

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA REALIZADA EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE SOSUA, TENDENTE A LA APLICACIÓN EN OBRAS DEL DINERO DESTINADO POR RESOLUCION PARA SER APLICADO EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL DOS MIL DIEZ Y OCHO (2018) AL DOS MIL DIEZ Y NUEVE (2019)

En la ciudad y Municipio de Sosúa, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho se reunieron en Asamblea Comunitaria en esta ciudad, los señores DANIEL MERCADO, ALTAGRACIA SILVERIO, DIOGENES MARTINEZ, MAXIMO REYNOSO, JUAN HIDALGO ARAGONE y WILSON DE LEON, todos ellos como representantes de sociedad civil, iglesias y comerciantes para tratar la aplicación de obras conforme resolución del Concejo de Regidores y que tienen que ver con el presupuesto participativo. Dicha reunión comenzó a las tres y veinte horas de la tarde (3:20 P.M.) del día, lugar y fecha anteriormente indicados y se acordaron los siguientes puntos:

PRIMERO: Se eligió al señor MAXIMO REYNOSO para presidir la reunión y la señora ALTAGRACIA SILVERIO como secretaria, esto fue aprobado por todos los presentes;--

SEGUNDO: Se acordaron las ejecuciones de las siguientes obras para ser aplicadas con los fondos aprobado por el Concejo de Regidores pertinentes al Presupuesto Participativo:

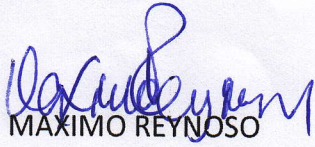
- 1.- Construcción, arreglo e instalación de alcantarillas en el Callejón de Los Martínez en Bella Vista, Sosúa.
- 2.- Reparación y embellecimiento Carretera Loma Blanca-La Monteada
- 3.- Reparación y embellecimiento Carretera Maranatha-Bella Vista
- 4.- Iluminación de los sectores de Villa María, Villa Progreso, Villa Emmanuel, Villa Liberación, Los Charamicos, El Batey, entre otros.
- 5.- Remodelación completa y adecuación del Parque Los Caracolitos, en la Unión.
- 6.- Remodelación y adecuación del Parque Infantil en Villa Liberación.
- 7.- Dragado del Río Loma Bajita.

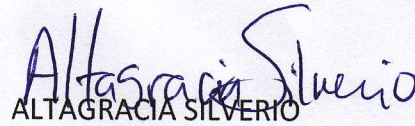
TERCERO: También fue aprobado, por la totalidad de los presentes, que dar facultad a El Ayuntamiento Municipal de realizar dichas obras conforme el calendario de prioridad que dicho ayuntamiento estime, según las necesidades de cada sector.



Asamblea que terminó a las 4:15 horas de la tarde del día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho (2018), en la ciudad y Municipio de Sosúa.

CERTIFICAMOS:


MAXIMINO REYNOSO


ALTAGRACIA SILVERIO

